

TRADE GROUP S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 22 días del mes de agosto del año 2013, se reunieron los señores socios de Trade Group S.R.L. (contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 1º de julio de 1998 en Contratos al Tomo 149, Folio 9081, Nº 1019, modificación inscripta en el mismo registro el 6 de agosto de 1999 en Contratos al Tomo 150, Folio 11277, Nº 1305 y modificación inscripta en el mismo registro el 15 de julio de 2003 en Contratos al Tomo 154, Folio 11745, Nº 1043). Liliana María Vergara y Víctor Juan Cammaratta; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, y de común acuerdo resolvieron: A) la reconducción societaria, estableciendo que su duración será de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; B) el aumento del Capital Social en \$ 95.000, (Pesos Noventa y Cinco mil), suscribiendo la Sra. Vergara la cantidad de 855 cuotas de \$ 100 (pesos cien) y el Sr. Cammaratta, la cantidad de 95 cuotas de \$ 100 (pesos cien); C) Domicilio: Balcarce 806, Piso 1, Depto. B - Rosario; D) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y promoción de servicios, productos y eventos para empresas de tarjetas de compra y/o crédito, bancos, medicina privada, telefonía celular, planes de ahorro, sistemas de televisión por cable, aéreo o satelital; servicios y asesoramiento en relaciones públicas y/o institucionales; búsqueda, selección y capacitación de personal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo.

\$ 45 220399 En. 20

JANER HNOS. S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto en Feria, Dra. María Celeste Rosso, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma Janer Hnos S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo VIII, Folio 057, Nº 1612, en fecha 3 de Junio de 2010, en la que por resolución unánime de la reunión de socios celebrada el 28 de Diciembre de 2013, se ha acordado el cambio de la sede social a Avda. 51 Nº 1205 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 33 220416 En. 20 En. 22

JANER HNOS. S.R.L.

REDUCCION DE CAPITAL

Janer Hnos. S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, al tomo VIII, folio 057, Nº 1612, en fecha 3 de junio de 2010, con sede social en Avenida 51 Nº 1205 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, comunica que por resolución unánime de la reunión de socios celebrada el 28 de diciembre de 2013 se ha acordado resolver parcialmente el contrato social por retiro del socio Néstor Adrián Janer, de apellido materno Broglia, argentino, productor agropecuario, nacido el 5 de mayo de 1965, D.N.I. 1.7.350.503, C.U.I.T. 20-17350503-6, casado en primeras nupcias con Alejandra Pujol, domiciliado en Las Heras 34 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. El capital social de 54.600 cuotas de Diez pesos cada una que representan la suma de \$ 546.000 se reduce en la cantidad de 18.200 cuotas de capital por valor de Diez pesos cada una suscriptas e integradas por el socio saliente, que representan la suma de \$ 182.000. Como consecuencia de la reducción de capital acordada el capital social queda reducido a 36.400 cuotas de capital por valor de Diez pesos cada una, que representan la suma de \$ 364.000, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios Horacio Lujan Ramón Janer, de apellido materno Broglia, argentino, de profesión ingeniero químico, nacido el 23 de agosto de 1963, D.N.I. 16.394.967, C.U.I.T. 23-16394967-9, casado en primeras nupcias con Marisa Edith Palacios, domiciliado en Ofelio Saavedra 277 de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires y Leandro Ariel Janer, de apellido materno Broglia, argentino, productor agropecuario, nacido el 2 de julio de 1976, D.N.I. 24.256.082, C.U.I.T. 20-24256082-6, casado en primeras nupcias con María Luciana Alessandrelli, domiciliado en Avenida 51 Nº 1205 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe. El balance especial de la sociedad confeccionado al efecto de la reducción de capital acordada al 30 de noviembre de 2013 arroja un activo de \$ 4.195.627,21 y un pasivo de \$ 1.184.006,47. En el mismo acto de la reunión de socios celebrada el 27 de diciembre de 2013 se acordó seguidamente por unanimidad aumentar el capital social en 23.600 cuotas por valor de Diez pesos cada una que representan la suma de \$ 236.000, cuyo aumento fue suscripto en su totalidad por los socios Horacio Luján Ramón Janer y Leandro Ariel Janer en las proporciones de 11.800 cuotas por valor de Diez

pesos cada una que representan \$ 118.000 cada uno, que cada uno de ellos integra en el mismo acto en dinero efectivo en la proporción del veinticinco por ciento, y el saldo dentro del plazo de dos años a contar desde el 27 de diciembre de 2013. En consecuencia el capital social resultante en definitiva de la reducción y aumento acordados estará compuesto por 60.000 cuotas por valor de Diez pesos cada una que representan la suma de \$ 600.000, suscriptas en su totalidad por los socios Horacio Luján Ramón Janer y Leandro Ariel Janer en la proporción de 30.000 cuotas por valor de Diez pesos cada una que representan la suma de \$ 300.000 cada uno de ellos, e integradas por la suma de \$ 211.500 y a integrar dentro de los dos años a contar desde el 27 de diciembre de 2013 por la suma de \$ 88.500, por cada uno de los dos socios nombrados. Lo que se hace saber a los efectos de los art. 204 y 83 de la ley 19.550. Oposiciones de acreedores: en la sede social.

\$ 165 220417 En. 20

OSCAR BRONDINO S.A.

ESCISION

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4to. de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad OSCAR BRONDINO S.A. con sede social en Avda. Jorge Ortiz 2086 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Publico de Comercio el 6 de junio de 1979 bajo el N° 825, Folio 192 del Libro 2ª de Estatutos por asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 20 de diciembre de 2013 aprobó la escisión por la cual destina parte de su patrimonio neto, representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 31/10/2013 del cual resulta el Activo de \$ 3.910.444,27 y el Pasivo de \$ 3.200.191,41 destinando a la nueva sociedad Activo \$ 1.297.595,83 y Pasivo \$ 1.057.216,84. La nueva sociedad se denominará BRONDINO METALES S.A. y su sede social será en calle E. Perón 2077 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín Pcia. de Santa Fe. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de OSCAR BRONDINO S.A. dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto.

\$ 45 220418 En. 20
